



Ciudad de Mexico.

SELLO CUARTO, VEINTE Y UNO DE
MAYO DE MIL SETECIENTOS
NOVENTA Y UNO.

Josef Tovar, D. Benito de Uroya Angelier,
D. Juan Coyatos Regidores perpetuos de este
Ayuntamiento. D. Diego Lumeras, D. Jacinto
Vimenez y D. Josef Antonio Gomez Dignitad
de Abastos, D. Gines Hernandez Prior Gral
y D. Diego Ochoa Sindico Perrenero, D. Juan
Lopez Viembengud, D. Melchor Navarros, D. Eu-
frasio Lopez Herrera, D. Matias de Segura y
D. Rafael Martinez Corales Jurados
Salio en este estado D. Gines de Uroya Regidor
Entraron en este Cavildo los Concejales de Solos
y juraron por Dios e nro S.º y a una señal
de Cruz en forma de nro haver citado
alos Cav. Capitulares Dignitados de Abastos
y Prior Sindico Gral y Perrenero para en
Ayuntamiento en virtud de cedula despachada
por el S.º Consejo.ª dirigidas a tratar si es
conveniente o no que se halle el agua
turbia representada en el Pantan vago la
multa de doscientos Ducados de efectiva
exaccion a los Capitulares que seen de
concurria, no conitanda su legitimo
impedimento, y digeron que los S.ºs. nros

to
Juram. de los
Concejales.

